

P



D/2484

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

08079881

Montevideo, 27 FEB. 2009

VISTO: los antecedentes relacionados con la prórroga de contratos a término efectuados en la Dirección Nacional de Meteorología en el marco de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de abril de 2008 (número interno 85.094).---

RESULTANDO: I) que por el Decreto 363/007 de lro. de octubre de 2007 y por la Circular 005/DGRRHH/07, se autorizó a la Dirección Nacional de Meteorología a la realización del llamado público para aspirantes a Cargos Técnicos, Cargos Administrativos y de Electricistas en las condiciones dispuestas en los artículos 30 a 43 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y demás normas concordantes.-----

II) que por la Resolución antes citada se autorizó la contratación a término de las personas resultantes de dichos Concursos.-----

CONSIDERANDO: I) que es necesario proceder a la prórroga de contrataciones a término de ciertas personas mencionadas en la citada Resolución 85.094, en virtud que son imprescindibles para mantener muchas de las actividades sustantivas de la Dirección Nacional de Meteorología.-----

II) que las prórrogas fueron previstas en el Decreto antes mencionado, hasta tanto se aprobara la reestructura de cargos y funciones prevista para la Unidad Ejecutora 039 "Dirección Nacional de Meteorología".-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo establecido en el Decreto 363/007 de lro. de octubre de 2007

207881/08

y en los artículos 30 a 43 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y demás normas concordantes.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Prorrógase a partir del 1ro. de enero de 2009 en la Unidad Ejecutora 039 "Dirección Nacional de Meteorología" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", la celebración de 54 contratos de trabajo a término, con un régimen de 40 horas semanales, con las retribuciones establecidas en el Decreto 363/007 de 1ro. de octubre de 2007, con cargo a las Financiaciones 1.1 "Rentas Generales" y 1:2 "Recursos con afectación especial", por un período de seis meses, que se podrá extender automáticamente hasta el 31 de diciembre de 2009, sujeto a la obtención de los créditos presupuestales necesarios, a fin de no incurrir en costo presupuestal conforme al marco legal vigente.-----

La prórroga de contratos es la siguiente:

A) 4 (Cuatro) "Observadores Meteorológicos Habilitados" con una retribución mensual de \$ 7.398,62 (pesos uruguayos siete mil trescientos noventa y ocho con 62/100) a valores del 1ro. de enero de 2008, con cargo a la Financiación 1.1: 1. LEITES SEPULVEDA, PABLO, 2. FERRARI LAPIZAGA, MARCOS ALEJANDRO, 3. CARRASCO CARAFFINI, NICOLAS MARTIN, 4. MUÑOZ MAINERE, NATALIA MONICA y 1 (Uno) "Observador Meteorólogo" con una retribución mensual de \$ 7.398,62 (pesos uruguayos siete mil trescientos noventa y ocho con 62/100) a valores del 1ro. de enero de 2008, con cargo a la Financiación 1.2.: GIMENEZ BARRETO, ANDREA VALERIA.-----

B) 15 (Quince) "Técnicos Meteorólogos Clase III" con una retribución mensual de \$ 7.768,60 (pesos uruguayos siete mil setecientos sesenta y ocho con 60/100) a valores del 1ro. de

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

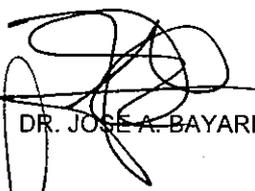
enero de 2008, con cargo a la Financiación 1.2: 1. CARNEIRO VIERA, MARY ROSANA, 2. PINTOS FERREIRA RAMOS, VIRGINIA LORENA, 3. CARABALLO MONTERO, ALANA LAUREN, 4. PINTOS FERREIRA RAMOS, LIVIA GABRIELA, 5. SCHOU FRANCO, IAN IB, 6. MATHISSON BONIFACIO, CRISTINA MARIA, 7. LABORITE BENTANCOR, SILVANA ELVIRA, 8. NUÑEZ RIBEIRO, MARIA AGUSTINA, 9. DOS SANTOS MEDINA, RICARDO, 10. DE SOSA VAZ, CRISTINA SOLEDAD, 11. CHALART DELGADO, GARY GASTON, 12. DIAZ LEGUIZAMON, KAREN DAYANA, 13. TELLECHEA CASSARINO, DIEGO, 14. PERDOMO RODRIGUEZ, SILVIA, 15. ZEBALLOS ISSA, MARIA DEL CARMEN.-----

C) 27 (Veintisiete) "Técnicos Meteorólogos Clase II" con una retribución mensual de \$ 8.351,25 (pesos uruguayos ocho mil trescientos cincuenta y uno con 25/100) a valores del 1ro. de enero de 2008, con cargo a la Financiación 1.2: 1. MISEVICIUS SAMPAIO, NOELIA, 2. MUZZIO LAFLUF, PATRICIA VERONICA, 3. GRAÑA CANTO, LOURDES NATALIE, 4. PEREYRA BARREIRO, FRANCISCO JOSE, 5. FERNANDEZ SAN MARTIN, EVA TATIANA, 6. RODRIGUEZ SUAREZ, ANA MARIA, 7. MARTINEZ TECHERA, CLAUDIA ANABELLA, 8. CICCHINI VISCONTI, FABIO GASTON, 9. ELGART HARKSEN, BEATRIZ, 10. VANOLI ARRIOLA, CELIA FABIANA, 11. ROZZA TEMPONE, PAULA BETTINA, 12. ROZZA TEMPONE, THELMA FABIANA, 13. BENTANCORT SILVA, NATALI STEPHANIE, 14. MENONI BISIO, ROSARIO MARIA, 15. GAMBETTA ABELLA, LORENA, 16. ROLAN CLAVIJO, VIVIANA PAMELA, 17. PEREZ FERNANDEZ, ALEXIS EDGARDO, 18. BARRIOS DOGLIO, PAULINA, 19. SANTAYANA NUÑEZ, NESTOR EDUARDO, 20. LAMPES OBISPO, ANA LAURA, 21. MENDEZ QUIROGA, VANIA GIMENA, 22. MOTTO RODRIGUEZ, FLAVIA DAHIANA, 23. FREIRE GIMENEZ, ROMINA ELIZABETH, 24. FUNARI ALBANO, MARTIN NICOLAS, 25. MIRALLES LEMOS, ANDREA LUCIA, 26. OLIVERA MALDONADO, ANA LUISA, 27. TEJERA RODRIGUEZ, ROBERTO TABARE.-----

D) 7 (Siete) "Administrativos" con una retribución mensual de \$ 7.398,62 (pesos uruguayos siete mil trescientos noventa y ocho con 62/100) a valores del 1ro. de enero de 2008, con cargo a la Financiación 1.2: 1. VENTURINI LARRAÑAGA, SILVANA, 2. ALVAREZ UBAL, ANDREA CAROLINA, 3. ALVAREZ PIRIZ, MATIAS TOMAS, 4. GARCIA DOS SANTOS, PATRICIA ROSSANA, 5. BARREIRO DEL VALLE, JESSICA CARLA, 6. UBAL GIMENEZ, ROSANA, 7. FAGUNDEZ SOUZA, SYLVIA MARGARET.-----

2do.- Las asignaciones mencionadas serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Meteorología, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.----


DR. JOSÉ A. BAYARDI


DR. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República

DPCSSC/DT

LR/lr